

Manta, 16 de Diciembre del 2014.

**Señora
GERENTE GENERAL
TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A.
TECOPESCA
Presente.-**

Señor Gerente General:

Mediante la presente, cumpla en comunicar a usted, que en esta fecha el señor **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA y SANDRA MARIA YLIANA ANDRADE VELEZ**, ambos de nacionalidad ecuatorianos, accionista de la Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA** en su calidad de CEDENTE, ha cedido a favor de la compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.** con RUC # **1391795157001**, de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE (4.306.829)** acciones ordinarias y nominativas de **US\$ 1 (UN)** dólar de valor nominal.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas de capital, superávit, utilidades del ejercicio, y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos, de conformidad con la ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**

Muy Atentamente,



CEDENTE

SR. RICARDO HERRERA MIRANDA SRA. SANDRA M. ANDRADE VELEZ
C.I. 170700178-8
P.S.P.D. ACCIONISTA
TECOPESCA C.A.



CEDENTE

C.I. 130356604-4
CONYUGE



**CESIONARIO
GRUPOVISION
GVHOLDING S.A.**

ABG. RICARDO HERRERA MIRANDA
P.L.D.Q.R. PRESIDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

En la ciudad de Jaramijó, a los 01 días del mes de Diciembre del 2014, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la vía Manta – Rocafuerte, km. 4 y 1/2, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro millones trescientos seis mil ochocientos veinte y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiente por lo tanto 4,306,829 votos; y,
- Señor Pedro Miguel Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos, propietario de tres acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal pagada en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 3 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el único punto del día:

1. Conocer y resolver la Transferencia o Cesión de acciones del señor RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA a favor de la compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario Ad-hoc el Abg. Andres Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas.

Sometido a consideración el orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve lo siguiente:

1.- CONOCER Y RESOLVER LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DE ACCIONES DEL SEÑOR RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA GRUPOVISION GVHOLDING S.A.

La señora Gerente General informa a la Junta General de Accionistas que es necesario conocer la transferencia o cesión de acciones del señor RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA a favor de la compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A., venta a valor nominal que consiste en **4`306.829** acciones ordinarias de UN DÓLAR cada una, respecto de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar dicha transferencia.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 09H30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Abg. Ricardo J. Herrera Miranda
ACCIONISTA
PRESIDENTE

Sr. Pedro M. Herrera Andrade.
ACCIONISTA

Abg. Andres Arias Cucalón
SECRETARIO AD-HOC

13/05/2018 10:00 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPOVISION GVHOLDING S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 22 días del mes de Diciembre del 2014, siendo las 10h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Flavio Reyes 2624 y calle 28, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios y personales derechos, propietario de novecientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiente por lo tanto 990 votos; y,
- Señor Gustavo Martin Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos, propietario de diez acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal pagada en su totalidad; correspondiéndole por los tanto 10 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y autorizar la compra de las acciones al señor RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA que mantiene en la compañía TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA.
2. Conocer y autorizar al señor gerente de la compañía señor GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE, para que comparezca en representación de la Compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A., a realizar dicho trámite.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario Ad-hoc el Abg. Andres Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Sometido a consideración el orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve lo siguiente:

1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA COMPRA DE LAS ACCIONES AL SEÑOR RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA.

Se mociona por parte del señor Presidente la compra de las acciones que posee el accionista **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, esto es, la

compra a valor nominal que consiste en **4' 306.829** acciones ordinarias de un dólar cada una, que el accionista tiene en la Compañía **TECNICA Y COMERCIO E LA PESCA C.A. TECOPESCA**.

Se compromete el accionista **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, a efectuar el trámite señalado en la Ley de Compañías, para la transferencia de acciones a favor de la compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.**, de las acciones que posee en la compañía **TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**.

2.- CONOCER Y AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA SEÑOR GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE, PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A., A REALIZAR DICHO TRÁMITE.

Se concede la Autorización al señor gerente y representante legal de la compañía señor **GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE**, para que en representación de **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**, para realizar el trámite pertinente; y al abogado **Andres Arias Cucalón**, a fin de que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 11H00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Abg. Ricardo J. Herrera Miranda
**ACCIONISTA
PRESIDENTE**



Sr. Gustavo M. Herrera Andrade
**ACCIONISTA
GERENTE**



Abg. Andres Arias Cucalón
SECRETARIO AD-HOC